

DECRETO ALCALDICIO N° 890
ADJUDICA TRATO DIRECTO CONTRATACION
SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Abril de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 246 de fecha 01.04.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal www.Chilecompra.cl, la contratación de los servicios de Limpieza y Despeje Camino El Maitén, al Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, por un monto de \$ 892.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal año 2013 – Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público.cl. la contratación de los servicios de Limpieza y Despeje Camino El Maitén, al Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, por un monto total de \$ 892.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 01, Asignación 004 “Conservación de Caminos Comunales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE